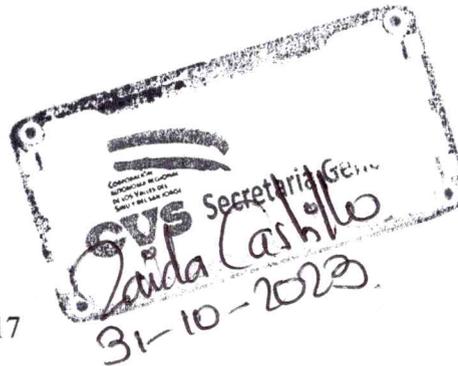


Montería, octubre 31 de 2023

Señor(a);
CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ
Secretario General CVS
JESUS PINTO ANGULO
Profesional Especializado Código 2028 Grado 17
MONICA GARCIA MARQUEZ
Profesional Especializado Código 2028 Grado 17
Comité de Verificación de Requisitos - CVS



ASUNTO: PRESENTACION DE RECLAMACIONES AL INFORME DE RESULTADOS DE VERIFICACION DE REQUISITOS DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PERIODO 2024 -2027.

Cordial saludo,

Una vez recibido el informe de Verificación de requisitos emitido por el respectivo comité y revisado por nosotros realizamos las siguientes Reclamaciones:

1. Dar la calificación de CUMPLE a las siguientes organizaciones soportadas en el oficio de radicación al momento de su inscripción:

ITEM	ORGANIZACION	NIT
1	ACTIVA G 10	900.118.676-1
2	V- 10	900.260.918-5
3	PUNAC	901.375.776-4
4	ECOSINU	900.611.205-1
5	ASOCAM SEIS (6)	900.713.075-7.
6	ASODEPART	901.297.629-5
7	COOAGROPESUA	812.001.355-1
8	FUNDACION SAECIVI	900.622.835-7

El comité de verificación de requisitos en su informe de resultados da la calificación de NO CUMPLE de las organizaciones referenciadas anteriormente sustentados en que las certificaciones emitidas por nosotros tácitamente informan lo siguiente "En el certificado No se indica el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones u objetivos del proyecto-

Cr 8 N° 26-18. Of 301 Ed Kalaira. Montería. Tel: 7951918 administracion@fundacionbosqueyhumedales.org
NIT: 812007447-6.





No se indican el valor y/o aporte por la ejecución de las obligaciones y/o actividades. Sobre el tema del recibo a satisfacción se denota claramente que cada una de estas organizaciones participaron activamente en dichas actividades, ya que cuando expresamos tácitamente que participo se sobreentiende ese concepto de satisfacción. Sino hubieran participado claramente el certificado no existiera. Frente al segundo ítem dichas actividades en cuanto a este aspecto es importante aclarar que la resolución 0862 de 2023 del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible – MADS, en su artículo 6 inciso 3, letra D, indica que el valor y aporte, se debe indicar cuando aplique. En este caso es importante aclarar que estas organizaciones participaron de las actividades inmersa en el objeto del proyecto contratado por la cual no existe un monto económico definido, más cuando se trata precisamente de Entidades Sin Ánimo de Lucro- ESAL, que por su naturaleza jurídica se constituyen para realizar actividades con o sin remuneración en sus territorios. Resulta poco explicable que nosotros fuimos habilitados con las certificaciones, precisamente que soportan las certificaciones emitidas a dichas organizaciones. **ANEXO 1: Certificaciones Emitidas por la Empresa URRA S.A.E.S.P.**

Atentamente,

FREDY JOSÉ SALAS GUZMÁN
Director
Fundación Bosques y Humedales



ANEXO 1:
CERTIFICACIONES
EMITIDAS POR LA
EMPRESA URRRA
S.A. E.S.P.

11



**EL DIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA
DE EMPRESA URRÁ S.A.E.S.P**

CERTIFICA

Que la FUNDACIÓN BOSQUES Y HUMEDALES, identificada con NIT: 812007447-6, ejecuto a satisfacción el siguiente contrato:

Orden de servicio: 2020-00088

Objeto Contractual: Implementación de estrategias de gobernanza y empoderamiento de la pesca como mecanismo para elevar el nivel de cumplimiento de las medidas de manejo y divulgación del plan de ordenamiento pesquero del embalse de URRÁ y el apoyo a la autoridad pesquera, desarrollando las siguientes actividades:

- Capacitar a la fuerza pública (policía ambiental y ejército) en reglamentación pesquera que rige para el embalse y el tramo comprendido entre el sitio de presa y el municipio de Tierralta (aguas abajo del embalse), especialmente en los meses de veda.
- Realizar reuniones sectoriales con la comunidad para divulgación y el establecimiento de acuerdos dentro del Plan de Ordenamiento Pesquero del Embalse POPE.
- Capacitar y sensibilizar a las comunidades en el uso y conservación del recurso pesquero de forma responsable.
- Realizar la divulgación de reuniones las acciones y resultados del POPE a actores sociales, gremiales e institucionales presentes en el embalse.
- Conformar los vigías del embalse para implementar acciones divulgativas y preventivas enmarcadas en los acuerdos de buenas prácticas de pesca en sus comunidades.
- Apoyar a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca en acciones de control y vigilancia en el embalse.
- Diligenciar y suministrar la información establecida en la ficha del Plan de Manejo Ambiental de la Empresa, en relación a las buenas prácticas de pesca en el embalse.
- Suministrar la geodatabase con la información primaria asignada al punto.



Fecha de Suscripción del Contrato : 16 de Agosto de 2020.
Fecha de inicio : 16 de Agosto de 2020.
Fecha de Finalización : 15 de diciembre de 2020.
Duración : 4 Meses
Valor : \$ 106.638.875.00

Orden de servicio: 2021-0075

Objeto Contractual: Implementación de estrategias de gobernanza y empoderamiento de la pesca como mecanismo para elevar el nivel de cumplimiento de las medidas de manejo y divulgación del plan de ordenamiento pesquero del embalse de URRÁ y el apoyo a la autoridad pesquera, desarrollando las siguientes actividades:

- Capacitar a la fuerza pública (policía ambiental y ejército) en reglamentación pesquera que rige para el embalse y el tramo comprendido entre el sitio de presa y el municipio de Tierralta (aguas abajo del embalse), especialmente en los meses de veda.
- Realizar reuniones sectoriales con la comunidad para divulgación y el establecimiento de acuerdos dentro del Plan de Ordenamiento Pesquero del Embalse POPE.
- Capacitar y sensibilizar a las comunidades en el uso y conservación del recurso pesquero de forma responsable.
- Realizar la divulgación de reuniones las acciones y resultados del POPE a actores sociales, gremiales e institucionales presentes en el embalse.
- Conformar los vigías del embalse para implementar acciones divulgativas y preventivas enmarcadas en los acuerdos de buenas prácticas de pesca en sus comunidades.
- Apoyar a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca en acciones de control y vigilancia en el embalse.
- Diligenciar y suministrar la información establecida en la ficha del Plan de Manejo Ambiental de la Empresa, en relación a las buenas prácticas de pesca en el embalse.
- Suministrar la geodatabase con la información primaria asignada al punto.

5

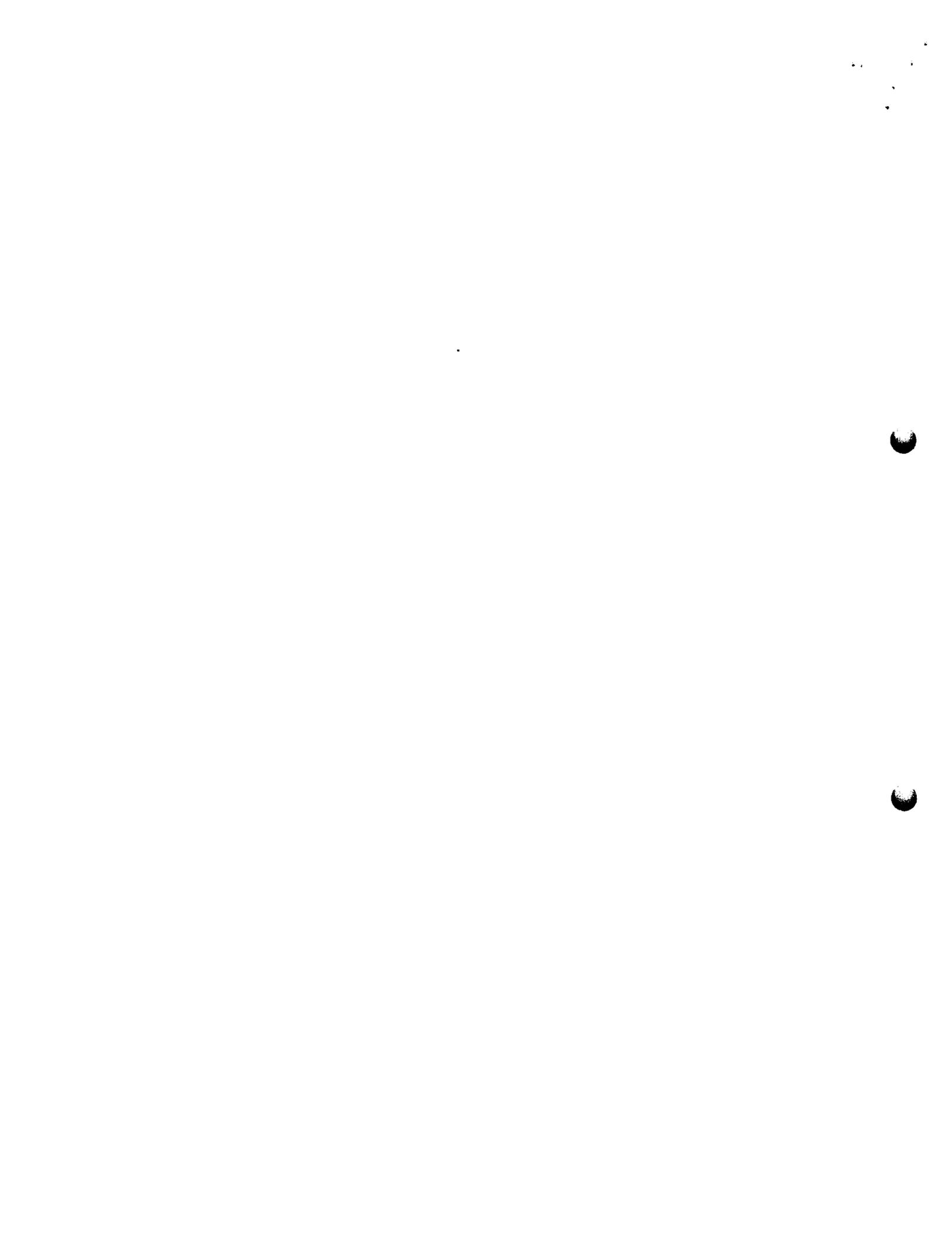


Fecha de Suscripción del Contrato : 12 de mayo de 2021.
Fecha de inicio : 12 de mayo de 2021.
Fecha de Finalización : 27 de diciembre de 2021.
Duración : 7 Meses
Valor : \$ 114.574.985.00

Orden de servicio: 2022-00076

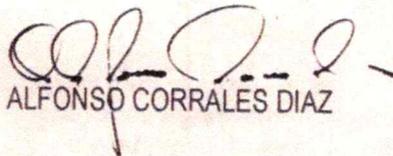
Objeto Contractual: Implementación de estrategias de gobernanza y empoderamiento de la pesca como mecanismo para elevar el nivel de cumplimiento de las medidas de manejo y divulgación del plan de ordenamiento pesquero del embalse de URRÁ y el apoyo a la autoridad pesquera, desarrollando las siguientes actividades:

- Capacitar a la fuerza pública (policía ambiental y ejército) en reglamentación pesquera que rige para el embalse y el tramo comprendido entre el sitio de presa y el municipio de Tierralta (aguas abajo del embalse), especialmente en los meses de veda.
- Realizar reuniones sectoriales con la comunidad para divulgación y el establecimiento de acuerdos dentro del Plan de Ordenamiento Pesquero del Embalse POPE.
- Capacitar y sensibilizar a las comunidades en el uso y conservación del recurso pesquero de forma responsable.
- Realizar la divulgación de reuniones las acciones y resultados del POPE a actores sociales, gremiales e institucionales presentes en el embalse.
- Conformar los vigias del embalse para implementar acciones divulgativas y preventivas enmarcadas en los acuerdos de buenas prácticas de pesca en sus comunidades.
- Apoyar a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca en acciones de control y vigilancia en el embalse.
- Diligenciar y suministrar la información establecida en la ficha del Plan de Manejo Ambiental de la Empresa, en relación a las buenas prácticas de pesca en el embalse.
- Suministrar la geodatabase con la información primaria asignada al punto.



Fecha de Suscripción del Contrato : 18 de mayo de 2022.
Fecha de inicio : 18 de mayo de 2022.
Fecha de Finalización : 22 de diciembre de 2022.
Duración : 7 Meses
Valor : \$ 114.574.985.00

Para constancia se firma a solicitud del interesado, en la ciudad de Montería a los 12 días del mes de octubre del 2023.



ALFONSO CORRALES DIAZ

7



11



12



13